



CLUB FINANCIERO GÉNOVA, MADRID

13 de junio de 2007

Contratos Públicos en la AGE

Por **JESÚS CARRETERO**

El Subdirector General Adjunto de Tecnologías de la Información del Ministerio de Sanidad y Consumo, D. Juan Fernando Muñoz Montalvo, y el Subdirector General de Tecnologías y Sistemas de la Información del Ministerio de Fomento, D. Luis Vicente Rodríguez López, intervinieron en la cuarta Sesión del Seminario "Aula Pública'2007"

Durante su intervención Juan Fernando Muñoz señaló que el Ministerio de Sanidad se podía dividir en dos apartados, el de Ministerio como tal y el de Sanidad. La parte de Ministerio se hace cargo de todas las tareas puramente administrativas y de coordinación ya que la mayoría de sus competencias están transferidas. De ahí que sea importante disponer de una buena electrónica y cableado de red.

El año pasado se sacó el concurso de comunicaciones correspondiente y en la actualidad se está migrando a VoIP, se dispone de una red de datos y una intranet sanitaria con todas las Comunidades Autónomas.

En la parte de sistemas se tiene que prestar servicios a varios Organismos Autónomos como la Agencia del Medicamento, la Agencia de Seguridad Alimentaria, Instituto Nacional de Consumo, etc. A todos ellos se les proporciona servicio de explotación y pre-explotación con lo que se precisa disponer de un Centro de Datos con lo que ello requiere en cuanto a dotación técnica del mismo.

Una actividad que está proporcionando buenos resultados al Ministerio es la contratación de terceras empresas privadas que realizan el control de calidad del software entregado por otras empresas fruto de distintas adjudicaciones.

En su intervención Luis Vicente Rodríguez expuso el caso del concurso de licencias que el Ministerio de



Mesa presidencial



D. Juan Fernando Muñoz



D. Luis Vicente Rodríguez

Fomento llevó a cabo y que resultó novedoso en toda la Administración.

El Ministerio de Fomento al ver la situación en la que se encontraba en cuanto a las distintas licencias de su software, observó que la mayoría provenían del mismo fabricante, y que esta situación se repetía en la mayoría de los Ministerios y Organismos Públicos.

El procedimiento seguido por el Ministerio de Fomento motivó un acuerdo con la Dirección General de Patrimonio del Estado para la adquisición de licencias de productos de dicha compañía que beneficiase a todos los Ministerios y Organismos de la Administración General del Estado

siguiendo el siguiente procedimiento:

- Aprobación por la D.G. Patrimonio de un concurso público
- Pliego de prescripciones técnicas fijo para todos los organismos y aprobado por Abogacía del Estado
- Los documentos EA y MBA ya han sido firmados por la D.G. Patrimonio
- Cuando la D.G. Patrimonio sea el Órgano de Contratación únicamente es necesario firmar la Inscripción por el Ministerio y Organismo
- Descuentos prefijados por Volumen
- Nivel de entrada 250 PC's
- Obligatoriedad de adjudicación del concurso a un distribuidor de la compañía. ♦